



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1 0 6 8
EXPEDIENTE Nº 5721-004273/13

NEUQUÉN, 10 JUL 2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 14 de la localidad de Aluminé; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la transformación del cargo de Instructora de Servicios de Alojamiento DCE-2, Secuencias 101, de manera de regularizar la situación administrativa al producirse la jubilación de la docente y convertirlo en un cargo de modalidad media;

Que dicho cargo se transformaría en un cargo de Auxiliar de Asesoría Pedagógica, DBC-2;

Que se deben arbitrar los medios para dar una respuesta favorable al pedido del establecimiento en cuestión;

Que la Supervisión de Nivel Medio y la Dirección General de Nivel Medio avalan la transformación del cargo solicitado;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **DECLARAR SOBRANTE** a partir de la firma de la presente Resolución el siguiente cargo:

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 14 de ALUMINÉ - DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO IV

- Un (01) cargo de Instructora de Servicios de Alojamiento, DCE-2, Secuencia 101.

- 2º) **PROPICIAR** la transformación del cargo declarado sobrante en el Artículo 1º, en el siguiente cargo:

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 14 de ALUMINÉ DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO IV.

- Un (01) cargo de Auxiliar de Asesoría Pedagógica, DBC-2, Tiempo Intermedio, Turno Compartido, Secuencia 102.

- 3º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a JUR. 03; SA. 02; UO.04; PRG. 031; SUBP.004; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 04; INC. 01; PPAL. 21; PPAR.00; SPAR 002; FUF. 1111. del Presupuesto General Vigente.

- 4º) **DETERMINAR**, que por la Dirección General de Nivel Medio se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLEDES
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1068
EXPEDIENTE Nº 5721-004273/13

- 5º) **REGISTRAR** dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Contaduría y Presupuesto; Dirección General de Planeamiento Físico; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Jubilaciones, Departamento Antigüedad; Junta de Clasificación Rama Media; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Medio, a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Super
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación